



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0028119/2012

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. Nº 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llámase a concurso para proveer un 1) cargo de **Profesor Asistente con Dedicación Simple** en el Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en el Área de **Gestión Ambiental y Producción sostenible**

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter) Daniel Di Giusto – (F.C.A. - U.N.C.)
- Bióloga (Mgter) Alicia Ledesma de Aspillicueta (F.C.A. - U.N.C.)
- Ing. (Ms.) Sergio Nirich – (UTN – Facultad Regional Córdoba)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (M.Sc.) Raúl Lasso - (FCA-UNC)
- Ing. Agr. (Dr.) Enrique Luccini - (FCA-UNC)
- Dr. Pablo Manzo – (Fac. Cs Químicas - UNC)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Pussetto Federico Carlos**
Suplente: **Piatti Fernando Enrique**

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



El profesional que se desempeñe en el cargo deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la especialidad cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, podrá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos, en el contenido del espacio curricular, con el equipo.
- Participar en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área, con el equipo docente.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Cooperar en el dictado de seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o áreas a la que pertenece.
- Colaborar activamente en las Áreas de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACION

- Colaborar en las tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa.

C-EXTENSION

- Colaborar en actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.

ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Introducción a la problemática ambiental. Definiciones. La visión ambiental en los sistemas productivos agropecuarios.
2. Desarrollo Sustentable. Sustentabilidad de la producción agropecuaria.
3. Legislación y Normativa Ambiental, el rol del Ingeniero Agrónomo.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



4. Legislación Ambiental de la Provincia de Córdoba. Decreto 2131/00, Resolución Secretaría de Ambiente 330/10.
5. Gestión de los residuos y efluentes de la producción agropecuaria y agroindustrial.
6. Definición de Impacto ambiental, etapas y tipos. Marco normativo. Aviso de Proyecto, Estudio de Impacto Ambiental, Auditoría Ambiental.
7. Matriz de Impacto: Definición, tipos, modelos aplicados a sistemas productivos. Ejemplos aplicados al sector agropecuario.
8. Remediación de Efluentes Agropecuarios y Agroindustriales.
9. Indicadores ambientales.
10. Nuevas formas de producción (Mecanismos de Desarrollo Limpio, Certificaciones, Ecoeficiencia, Bioenergía, Ecomarcas y denominaciones de Origen, Bonos de Carbono, Buenas Prácticas, Bienestar Animal).

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: La inscripción de los aspirantes se receptorá entre el 13 de Agosto y el 31 de Agosto de 2012 de 9:00 hs. a 12:00 hs. en la oficina de concursos.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Ing. Agr. M.S. Sr. DANIEL ANTONIO PELRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 272
E.D./

